



FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA “FONAG”

TDR No. 256
Programa: Áreas de Conservación Hídrica Sostenible
Tipo de Proceso: Publicación
Código CPC: 8313100124

Contratación de servicio de consultoría para completar información, línea base, y para la socialización de la información levantada, insumos para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS en áreas de interés común para el GAD Mejía y el Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis en el bosque nublado y páramo. FASE I: Preparación.

1. Antecedentes

Dentro del ámbito de acción del FONAG, la cuenca alta del río Guayllabamba y las cuencas orientales y occidentales que abastecen al Distrito Metropolitano de Quito, se incluyen las cuencas de los ríos San Pedro y Pita que en gran medida se encuentra dentro del Cantón Mejía.

Durante el proceso de construcción del PUGS y PDOT del Cantón Mejía en 2021, hubo acercamientos entre GAD Mejía y el FONAG, para explorar estrategias de trabajo conjunto, por ello el cinco de abril del 2022 se suscribió el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica “EPAAGE-MEJIA, EP” y el FONAG, para la protección de los ecosistemas frágiles en las áreas de interés común: Mejía-Quito, con énfasis en el agua como principal servicio ecosistémico.

El convenio específico, vigente por 4 años, establece que durante el primer año de colaboración, el aporte conjunto de ambas instituciones sean utilizados para financiar una coordinación entre el GAD Mejía y FONAG, para la generación de un plan de acción que viabilice la creación de un Subsistema de Áreas Protegidas Municipales en el GAD Mejía, teniendo como prioridad la creación al menos un Área de Conservación o Protección Hídrica y ciertas estrategias para la gestión de las Áreas de protección y/o conservación y recuperación de las fuentes de agua en las áreas de interés común para los Municipios de Mejía y del DMQ.

Parte de las estrategias para la conservación es la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible a nivel municipal, para el efecto el FONAG ha gestionado el apoyo del Fondo Andes Amazon AAF con el afán de conservar aproximadamente 50000 ha dentro del cantón Mejía, en el marco del Gran Biocorredor de PUMAS.

Con este antecedente, se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales en el rol de Especialista en estudios biológicos y ecológicos para generación de información de línea base, y para la socialización de la información levantada, insumos para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS.

2. Objetivo

Contratar el servicio de consultoría para la generación de información de línea base a partir de la recopilación de expedientes, planes de manejo, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, estudios biológicos, ecológicos, y sociológicos, salidas de campo, y análisis de percepción de actores clave; y la socialización de los objetivos del proyecto y de la información levantada, insumos para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS en áreas de interés común para el GAD Mejía y el Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis en el bosque nublado y páramo.

Objetivos específicos

1. Recopilar información biológica, ecológica, sociológica, que permita estructurar la línea base para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía.
2. Socializar los objetivos del proyecto y los avances de los resultados de la recopilación de información, proceso clave para el establecimiento de las ACUS.
3. Estructurar un borrador de línea base biológica, ecológica, sociológica, etc. para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía.

3. Alcance

- La consultoría se realizará en el ámbito del convenio entre el GAD Mejía y el FONAG, con énfasis en las áreas de interés común para el DMQ y el GAD Mejía.
- Al final de la contratación se debe contar con un borrador de la línea base biológica, ecológica, sociológica para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía y un expediente que contemple las actas de socialización del proceso.

4. Metodología de trabajo

Para el desarrollo de la contratación se deben ejecutar al menos las siguientes actividades:

Recopilar información biológica, ecológica, sociológica, etc. que permita estructurar la línea base para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía

- Análisis de información secundaria: Plan de Uso y Gestión de Suelos PUGS y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Mejía y de las parroquias; Planes de Manejo de las Áreas Protegidas Públicas o Privadas; expedientes y planes de manejo de los bosques protectores; documentos socioambientales del proyecto Toachi Pilatón; etc.

Salidas de campo y socializaciones:

- Identificar actores clave y sectores con altos valores de conservación para organizar las salidas de campo y las socializaciones.
- Organizar salidas de campo y preparar socializaciones.
- Socializar los objetivos y los avances de los resultados encontrados en el levantamiento de la línea base: recopilar percepciones e información clave.

Estructurar un borrador de línea base biológica, ecológica, sociológica para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía.

- Organizar la información.
- Plantear una propuesta borrador de estructura de documento de línea base ecológica, biológica y sociológica, etc. que justifique la creación de las ACUS.
- Elaborar el borrador de línea base

5. Información que dispone la entidad

- Planes de manejo de las áreas del FONAG.

6. Productos o servicios esperados

Los productos por entregarse deberán contar con la aprobación de la Administrador/a del contrato y la Comisión Técnica delegada por la máxima autoridad del FONAG.

Los documentos serán presentados en dos versiones, una versión borrador (digital) para recibir comentarios, sugerencias y observaciones, y una versión final (digital) que incorpore todos los ajustes, de ser el caso.

El consultor/a contratado debe entregar los siguientes productos:

Producto 1. Informe de avance que contenga 2 documentos:

- Informe de Análisis de la Información secundaria que contemple: síntesis de información relevante biológica, ecológica, sociológica, institucional, planes de manejo de las áreas (Toachi-Pilatón, Pita-Tambo Yaku, ANP, etc.); indentificación y presocialización con actores clave e indentificación de sectores con altos valores de conservación.
- Cronograma de salidas de campo. Fase 1.

Producto 2. Informe de avance que contenga 2 documentos:

- Borrador de línea base biológica, ecológica, sociológica, etc. para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el GAD Mejía
- Expediente que contemple las actas de socialización del proceso. Fase 1.

7. Plazo de Ejecución

La duración total de la contratación será de 50 días calendario a partir de la firma del contrato, tiempo en el cual se entregarán 2 productos, distribuidos bajo el siguiente detalle.

Productos	Plazo de entrega
1	20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Productos	Plazo de entrega
2	50 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

8. Personal Técnico / Equipo de Trabajo / Recursos

Profesional con formación en biología.

9. Fuente de Financiamiento, Partida Presupuestaria y Valor Referencial (sin IVA)

Fuente de financiamiento: FONAG-AAF.

Presupuesto Referencial asciende a USD 3,330.00 (tres mil trescientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluidos impuestos de Ley.

Item.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Global	Partida Presupuestaria
1	Análisis de viabilidad y expediente de declaratoria de áreas de protección hídrica, propias/co -manejo	U	1	3330.00	3330.00	1.18.02 ACTACH2022009T003

10. Formas y Condiciones de Pago.

A la entrega final de cada producto, se realizarán los pagos correspondientes, previo el informe de quien administre el contrato, según la siguiente tabla:

Productos	Porcentaje de pago (%)	Plazo de entrega
1	60	20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.
2	40	50 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

11. Proceso contempla reajuste de precios.

No aplica

13. Localidad donde se ejecutará la contratación.

Las actividades se desarrollarán dentro del ámbito de intervención del FONAG.

14. Obligaciones del Consultor

- En caso de peticiones e imprevistos respecto a la entrega de los productos el/la consultor/a deberá notificar al Administrador del Contrato vía oficio o correo electrónico con cinco días de anticipación a la fecha límite de entrega.
- El/la consultor/a deberá responder a cualquier solicitud del Administrador del Contrato respecto a los avances de la contratación.
- El/la consultor/a tiene la obligación de cumplir los periodos de revisión (hasta cinco días calendario) y ajuste de cada producto (hasta cinco días calendario).
- El/la consultor/a coordinará reuniones (presenciales y/o virtuales) para la revisión de los avances del trabajo encargado.
- El/la consultor/a cubrirá los gastos de alimentación y subsistencias que se generen en el desarrollo de la consultoría.
- El/la consultor/a deberá contar con el equipo informático y de levantamiento de información para el desarrollo de la Consultoría.

15. Obligaciones de la Entidad

- La contratante tendrá 5 días para la atención o solución de peticiones o problemas que se podrían presentar en el proceso.
- La contratante proveerá de la información necesaria para el desarrollo de las actividades planificadas.
- El Comité Técnico delegado por la máxima autoridad del FONAG realizará el acompañamiento al consultor/a para verificar y apoyar el normal cumplimiento de la contratación.
- De ser el caso la celebración de contratos complementarios se notificará por acuerdo de las partes hasta 8 días antes de finalizar el contrato.

16. Índices Financieros

No aplica

17. Personal Técnico mínimo clave

Item.	Cantidad	Función	Nivel de estudio	Título académico
1	1	Especialista Biólogo	Tercer nivel	Biólogo

Nota: Para la verificación del nivel de estudios y título académico se deberá presentar el certificado del registro emitido y avalado por el SENESCYT.

18. Experiencia del personal técnico

Item	Cantidad	Descripción	Tiempo de participación en proyectos	No. de Proyectos	Monto de proyectos (USD)
1	1	Biólogo con experiencia en bosque nublado.	3 meses mínimo por proyecto	1	1000

Nota: Para la verificación de experiencia se podrá presentar contratos, actas de entrega recepción, facturas o certificados emitidos por personas naturales o entidades públicas y/o privadas.

19. Experiencia (General / Específica)

Item.	Cantidad	Tipo	Descripción	Experiencia adquirida en los últimos años	No. de Proyectos similares	Valor del monto mínimo USD
1	1	General	Biólogo con experiencia en bosque nublado.	3 meses	1	1000

Nota: Para la verificación de experiencia se podrá presentar contratos, actas de entrega recepción, facturas o certificados emitidos por personas naturales o entidades públicas y/o privadas.

20. Metodología y Cronograma de Ejecución de la consultoría

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de la consultoría.

PRODUCTOS	20 días				50 días			
Producto 1 (20 días calendario).								
Producto 2 (50 días calendario).								

21. Equipos e instrumentos disponibles

No aplica

22. Otros parámetros de calificación

No aplica

23. Multas

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.[...]"

El porcentaje para el cálculo de las multas será del 1x1000 por día.

24. Garantías

No aplica.

25. Firmas

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
Elaborado y revisado por: Susana Escandón	Coordinadora PACHS	17/09/2022
Revisado por Franklin Castillo:	Analista de Compras Públicas	Revisado 31-10-2022
Revisado por Rosa Jaramillo:	Coordinadora Adm Financiero	Revisado 27 -10-2022
Revisado por Tania Calle:	Seguimiento y Monitoreo	Revisado 27/10/2022
Aprobado por Bert de Bièvre:	Secretario Técnico	
Fecha de elaboración: 17/09/2022		